



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto cinco (05) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION:	410013110003-2012-00487-00
PROCESO:	SUCESION – Ejecutivo Honorarios Partidor
DEMANDANTE:	ANDREA DEL PILAR SOACHE OLARTE
DEMANDADOS:	HEREDEROS DEL CAUSANTE CONSTANTINO CUENCA

De conformidad con el numeral 5º del art. 366 del C.G.P se imparte APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada el 01 de septiembre de 2023 por la Secretaría del Juzgado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

ljcp